

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Palacio de Justicia – Edificio Fabio Calderón Botero
Carrera 12 N° 20 – 63, primer piso, oficina 126 Torre Central, Armenia,
Quindío

Teléfono desde fijo o celular: 6067441502

Ventanilla virtual viernes 10:00 am a 12:00 md enlace:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-armenia/contactenos>

Horario lunes a viernes: 07:00 am a 12:00 md y 02:00 pm a 05:00 pm

Correo institucional: j03cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Enviar documentos formato pdf



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Proceso Radicado N°: 63 – 001 – 40 – 03 – 003 – 2017-00430 – 00.

Asunto: 1) Releva de Curador Ad litem.

Armenia, 22 marzo 2024.

En atención a lo informado por la abogada Camila Alejandra Salguero Alfonso, identificado con cedula de ciudadanía 1.007.135.669 y T.P. 380.866 del CSJ referente al indicar que no puede prestar sus funciones por ser servidor público, se procede a relevarlo del cargo, y nombrar en su reemplazo a la profesional del derecho Jose Norbey Ocampo Mesa, con cc 7551811 y T.P. 77012 del CS.J., quien se localiza en el correo electrónico:

josenorbeyocampomesa@gmail.com

Indíquesele al abogada (o) que el nombramiento es de forzosa aceptación dentro de los cinco (05) días siguientes a la comunicación de su nombramiento (Art 49 inciso 2 del CGP), salvo que acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio. Caso contrario, el designado deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente.

Así mismo se le recuerda los deberes profesionales del abogado, tal como lo dispone en el art. 18 de la ley 1123 de 2007.

Así se oficiará, el Juzgado elaborará el oficio, consultará y agregará al proceso el certificado de entrega que emita el correo electrónico institucional.

josenorbeyocampomesa@gmail.com

Cuando el/la interesado/a reciba el/los oficio/s verificará que la información contenida en aquél/llos corresponda en exactitud con todos los datos que debe contener y si encuentra alguna inexactitud avisará inmediatamente al Juzgado para corregirlos.

/Jmgo

Inhábiles 23,24,25,26,27,28,29,30 y 31 marzo 2024 Semana Santa

Se notifica por estado el 01 abril 2024

KAREN YARY CARO MALDONADO
Jueza Tercera Civil Municipal de Armenia